

PENAS SUMAN MÁS DE 300 AÑOS

# Condenan a la cúpula del Tren de Aragua en la Región de Tarapacá

BIOBIO

Chile

Un total de 12 integrantes del Tren de Aragua fueron condenados este lunes por la fiscalía de la Región de Tarapacá. Destacan un presidio perpetuo calificado y cuatro presidios perpetuos simples, con penas que acumulan, en conjunto, más de 300 años.

En efecto, el Ministerio Público anunció este lunes el fin del juicio oral, confirmando las penas en base a más de 1.000 pruebas documentales, 224 testigos y 38 peritos.

Entre los condenados está Carlos González Vaca, alias "Estrella", considerado el líder del Tren de Aragua en Chile, que fue condenado a presidio perpetuo calificado por dos secuestros, uno de los cuales concluyó con homicidio, además de 45 años por diversos delitos.

La fiscal regional de Tarapacá, Trinidad Steinert, destacó el resultado del juicio. "Como Ministerio Público estamos conformes con la sentencia dictada el día de hoy (ayer) en el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique, en lo que dice relación con las condenas de los integrantes del Tren de Aragua", aseguró.

## OTRAS CONDENAS

Junto al líder de la banda criminal en Chile, la fiscalía reveló las penas de otros seis condenados, entre los que aparece uno de los sicarios del Tren de Aragua. Hernán Landaeta Garlotti, alias "Satanás", "que fue condenado a presidio perpetuo simple y a 47 años de presidio, también por secuestros, robo con intimidación, porte de armas, entre otros delitos", precisan desde fiscalía.

En la lista también figuran Zeus Velásquez Aquino, Juan Carlos Blanco Berroterán y Daniel Elías Azuaje, que junto con participar en varios secuestros, se les adjudicó

**De los 12 miembros de la banda delictual, destaca la condena contra el líder de la agrupación, "Estrella", con presidio perpetuo calificado por secuestro y homicidio, mientras "Satanás", uno de los sicarios, recibió presidio perpetuo simple.**



EL DÍA

Durante el juicio, el Ministerio Público presentó más de 1.000 pruebas documentales y el testimonio de 224 testigos y 38 peritos.

un caso en el que mutilaron a la víctima. Ellos también recibieron presidio perpetuo simple.

Entre las personas investigadas y que resultaron condenadas tras el juicio están también dos mujeres, indicadas por estar a cargo de la trata de personas con fines de explotación sexual, delito por el cual recibieron más de 20 años de presidio cada una.

Los hechos investigados se realizaron

desde el año 2021 en adelante.

La fiscal regional de Tarapacá complementó que "se han dictado condenas, a mi modo de ver, ejemplares. Por ejemplo, tenemos el presidio perpetuo calificado respecto del líder de esta organización criminal, 'Estrella', además de cuatro presidios perpetuos simples. Por lo tanto, el Ministerio Público entiende que el trabajo se ha realizado en forma eficiente y eficaz", finalizó.